

Términos específicos del producto (PST)

Platform Integrations / Uberall Connect

Última actualización: 10 de noviembre de 2025

Si y en la medida en que el objeto de un Pedido incluya el uso del Producto SaaS **Platform Integrations** o **Uberall Connect**, dicho uso estará sujeto a los presentes PST, que se consideran parte integrante de dicho Pedido.

Los términos en mayúsculas utilizados pero no definidos en los presentes PST tienen el significado que se les atribuye en el Contrato.

1. DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICOS

- 1.1. **Platform Integrations**, en el sentido de estos PST, hace referencia al Producto SaaS “Platform Integrations” o “Uberall Connect”, según se describe en el Contrato.
- 1.2. **Conexión al Sistema Conectado.** Platform Integrations permite al Cliente establecer una conexión (“**Conexión**”) entre la plataforma del Producto SaaS de Uberall y un sistema y/o archivo de o utilizado por el Cliente y acordado por las Partes (“**Sistema Conectado**”) o un Sistema Conectado con respecto al que Uberall pone Platform Integrations generalmente a disposición, con el propósito de transferir tipos de datos y/o archivos definidos por Uberall (“**Tipos de Datos Incluidos**”) desde el Sistema Conectado a (disponible para el plan de producto Básico y Avanzado de Platform Integrations) y/o desde (sólo disponible para el plan de producto Avanzado de Platform Integrations) Uberall a través de la(s) API(s) del respectivo Sistema Conectado (“**API(s) Conectada(s)**”). El establecimiento de una Conexión puede requerir una documentación API precisa de la(s) API(s) Conectada(s) que el Cliente deberá proporcionar a Uberall previa solicitud. El Cliente responderá sin demora indebida a toda solicitud o consulta razonable relativa a tal documentación API. Las Partes reconocen que no toda Conexión establecida a través de Platform Integrations podría dar lugar a la sincronización en tiempo real.
- 1.3. **Mantenimiento a cargo del Cliente.** Determinadas Conexiones podrían requerir la creación de cuentas para el Sistema Conectado y/o el mantenimiento de dichas cuentas y/o el permiso a Uberall para acceder a las mismas, todo lo cual deberá ser garantizado, en su caso,

por el Cliente. Las Partes podrán determinar el/los formato(s) de campo y archivo o punto(s) de datos coincidentes para la Conexión (“**Estructura de la Fuente de Datos**”). En tal caso, el Cliente no modificará la Estructura de la Fuente de Datos ni sus formatos de campo y archivo, sin la aprobación previa de Uberall, por escrito o en forma de texto. Uberall no será responsable de ninguna pérdida o reducción de la funcionalidad de Platform Integrations y/u otros Productos SaaS, resultantes del incumplimiento por parte del Cliente de esta disposición.

- 1.4. **Cooperación del Cliente.** El Cliente reconoce que su participación y cooperación son fundamentales para el establecimiento de una Conexión y que el hecho de no prestarlas podría dar lugar a cambios en el calendario del establecimiento de una Conexión. El Cliente llevará a cabo cualquier acto de cooperación razonablemente solicitado, que incluye, en particular, actos de cooperación con respecto a la comprobación de una Conexión establecida, sin demora injustificada.

2. EXTINCIÓN

- 2.1. **Extinción de Platform Integrations.** Sin perjuicio del Plazo, las Partes acuerdan que, en caso de que Platform Integrations, según lo acordado en el Pedido, se cobre con tarifas independientes, Uberall podrá rescindir únicamente la parte del Pedido correspondiente a Platform Integrations y/o el derecho del Cliente a utilizar Platform Integrations, en cualquier momento, con un preaviso de 14 días, con efectos al final del año contractual en curso en ese momento de la Vigencia Inicial o la Vigencia de Renovación, según corresponda.

2.2. Efectos de la Extinción. Las Conexiones no serán utilizables a partir del momento en que Platform Integrations dejen de proporcionarse en virtud de un Pedido. Cualquier otra parte del Contrato no se verá afectada por la terminación de únicamente la parte de un Pedido relativa a Platform Integrations y/o el derecho del Cliente a utilizar Platform Integrations, según lo establecido en la Cláusula 2.1 anterior.

3. VARIOS

3.1. Jerarquía. En caso de conflicto entre las disposiciones de los presentes PST y cualquier parte del Contrato a la que se haga referencia directa en el Pedido, que no sea el propio Pedido, prevalecerán los presentes PST, aunque únicamente con respecto al conflicto respectivo.

3.2. Cambios. Con sujeción a las respectivas disposiciones del Contrato y en cumplimiento de las mismas, Uberall podrá actualizar o modificar en todo momento los presentes PST, individualmente o junto con otras partes del Contrato.